



INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores accionistas de la: **COMPañÍA DE TRANSPORTE VENCECARPS S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE VENCECARPS S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados, por año terminado en esa fecha.

He auditado el Balance General de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE VENCECARPS S.A.**, al 31 de diciembre del 2013. Los Estados Financieros que se acompaña al presente dictamen son responsabilidad de la administración de la compañía. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias y efectué mi examen. Una auditoria comprende, entre otras cosas, el examen realizado en base a pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones de los Estados Financieros, incluye además el análisis de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este dictamen, se presentan razonablemente tomando en cuenta que la Compañía en mención ha iniciado su actividad económica el 20 de septiembre del 2013, el resultado del periodo terminado a esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales han sido aplicadas de manera uniforme.

En cumplimiento con las normas vigentes del Servicio de Rentas Internas SRI se han realizado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado IVA en el formulario 104, Retenciones en la Fuente en el Formulario 103 e Impuesto a la Renta en el formulario 101 han sido realizadas correctamente y en forma oportuna al cierre del 31 de diciembre del año 2013.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE VENCECARPS S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.

Atentamente,

Sr. Luis Tacuri
COMISARIO REVISOR